

# Política para Estudiantes del Uso Apropiado

Violación a cualquier parte de esta política será sujeto a consecuencias según lo determine la escuela, la red y la administración del distrito. Esto puede incluir el reprobar la ciudadanía escolar, la revocación de privilegios, reprobar y/o ser excluido de los cursos de computación, suspensión, expulsión, u otras acciones que el Distrito Escolar del Condado de Cache considere adecuadas. Podremos tomar acción legal bajo el Código de Ley Criminal de Utah Título 76 Capítulo 10.

Se espera que todos los estudiantes firmen que han leído la Política del Uso Apropiado del distrito.

Cualquier estudiante que utilice el laboratorio de computadoras o cualquier equipo digital en la escuela deberá conocer las políticas relacionadas al uso de los equipos y/o facilidades. Se han establecido procedimientos para la protección de los estudiantes y el equipo. Se responsabilizará a los estudiantes de cualquier violación a las políticas que se encuentran a continuación (como en el caso de cualquier asunto disciplinario en el salón de clases). El estudiante y sus padres serán responsables de los daños y los costos incurridos en el servicio o reparación.

A los estudiantes, se les permitirá solamente, utilizar las computadoras y la red para obtener información y para usar aplicaciones computarizadas según las instrucciones del maestro. Los estudiantes tienen prohibido explorar la configuración de las computadoras, el sistema operativo o la red, utilizar programas que no estén en el menú, e intentar cualquier cosa que no estén autorizados para hacer.

Es la responsabilidad de los estudiantes asegurar que todos los discos, cds, tarjetas de memoria, unidades 'flash drive' USB, u otras formas de almacenamiento que traigan de afuera de la escuela, no contengan virus ni archivos no autorizados o inapropiados.

## Asuntos de Seguridad:

1. Cualquier comunicación en línea siempre deberá llevarse a cabo bajo la dirección y supervisión de un maestro.
2. Nunca se deberá dar el apellido, dirección, número de teléfono, o el nombre de la escuela al estar en línea.
3. Nunca respondas a ningún mensaje que te haga sentir incómodo(a) o que provenga de un origen desconocido. Infórmalo al maestro o a los padres.
4. Nunca envíes fotos tuyas o de otras personas.
5. Nunca programes una reunión en persona con alguien que conozcas en línea.
6. Nunca abras anexos o archivos de personas desconocidas.
7. Deberás reportar al maestro si ves a otro usuario acceder algún sitio inapropiado o si tú lo accedes accidentalmente.

Las conductas prohibidas incluyen, pero no están limitadas a lo siguiente:

1. Acceder, enviar, crear o publicar material o comunicaciones que:
  - a. Dañen la reputación de otra persona,
  - b. Abusivas,
  - c. Obscenas,
  - d. Que contengan connotaciones sexuales,
  - e. Que amenacen o degraden a otra persona,
  - f. Contrarias a la política escolar de hostigamiento, acoso o intimidación.
  - g. Ilegal
2. Usar la red para obtener ganancias monetarias o para propaganda.
3. Publicar o plagiar el trabajo creado por otra persona sin su consentimiento.
4. Publicar mensajes de correo electrónico anónimos o falsificados.
5. Intentar leer, alterar, borrar o copiar mensajes de correo electrónico de otros usuarios del sistema.
6. Dar información personal como números de teléfono, direcciones, licencia de conducir o números de seguro social, tarjetas bancarias o información de cuentas de cheques.
7. Utilizar el equipo computarizado escolar o la red para actividades ilegales, tales como copiar o descargar programas con derechos del autor, música o imágenes, o que violen las leyes de los derechos del autor.

8. Descargar, instalar o usar juegos, archivos de música, dominios públicos, programas de uso compartido o cualquier otro programa no autorizado en cualquier computadora escolar o sistema computarizado.
9. Traer, a propósito, al recinto escolar o infectar cualquier computadora o la red de la escuela, con un virus, troyano o programa diseñado para dañar, alterar, destruir o dar acceso a datos o información no autorizada.
10. Obtener o intentar el acceso a los recursos no autorizados o restringidos de la red o a los datos y documentos de otra persona.
11. Usar o intentar usar la contraseña o la cuenta de otra persona o utilizar una computadora mientras está conectada con la cuenta o información de otro usuario.
12. Usar las computadoras o la red de la escuela si los privilegios de acceso han sido suspendidos.
13. Usar el equipo computarizado, la red o las conexiones de internet de la escuela, en una manera inconsistente con las instrucciones del maestro o con el protocolo generalmente aceptado de la red.
14. Alterar o intentar alterar la configuración de una computadora, la electrónica de la red, el sistema operativo, o cualquiera de los programas.
15. Intentar vandalizar, desconectar o desmontar cualquier componente de la red o de una computadora.
16. Utilizar las computadoras y la red para obtener información o para acceder a programas computarizados no asignados por el maestro o inconsistentes con la política escolar.
17. Proporcionarle a otro estudiante la información de acceso a la cuenta o las contraseñas.
18. Conectarse o instalar cualquier equipo computarizado, componentes o programas que no sean propiedad del sistema escolar en los recursos tecnológicos del distrito sin la aprobación previa del personal de tecnología supervisorio del distrito.
19. Traer al recinto escolar cualquier disco o aparato de almacenamiento que contenga un programa o utilidad computarizada que pueda utilizarse para alterar la configuración del sistema operativo del equipo de la red, para escanear o sondear la red, o para proveer el acceso a áreas o datos no autorizados.
20. Descargar o acceder a través del correo electrónico o el uso compartido de archivos o programas computarizados que no hayan sido específicamente autorizados por el personal de tecnología.
21. Traspasar o tratar de evadir la seguridad de la red, la protección antivirus, la filtración de la red, o las políticas.
22. Poseer o acceder información en la propiedad escolar relacionada a la "piratería cibernética" o alterar o traspasar la seguridad o las políticas de la red.
23. Participar en los foros de mensajería sin la dirección de un maestro.
24. Los estudiantes podrán utilizar el sistema computarizado escolar solamente para los propósitos educacionales legítimos, que incluyen los trabajos de la clase y la investigación independiente similar a los temas estudiados en la escuela. Los estudiantes no deberán acceder a los sitios de entretenimiento, tales como las redes sociales o los sitios de juegos, con la excepción del propósito educativo legítimo, bajo la supervisión de un maestro u otro profesional.
25. El uso de la red del distrito y del sistema de Internet o de teléfonos celulares personales u otros aparatos digitales utilizados por estudiantes mientras estén en el recinto escolar, están sujetos a las provisiones de las políticas individuales de cada escuela. Los estudiantes no deberán compartir o publicar información personal, ni acerca de, o imágenes de otros estudiantes, miembros del personal o empleados sin el consentimiento de ese estudiante, miembro del personal o empleado. Si se descubre que un estudiante abusó de un teléfono celular personal o aparato digital en una manera inconsistente con esta Política de la Seguridad en el Internet, en adición a otras acciones disciplinarias, el administrador le podrá prohibir el uso al estudiante de cualquiera o todos los teléfono celulares personales o aparatos digitales.
26. Los estudiantes deberán acatarse a los reglamentos de la búsqueda utilizando las vías de búsqueda y la tecnología segura.
27. Expresión en el Internet Afuera del Recinto -- Los estudiantes podrán ser disciplinados por expresiones que se lleven a cabo adentro/afuera de las redes o sitios web del recinto si se considera que dichas expresiones son la causa de una alteración sustancial en la escuela, o si colisiona o interfiere con los derechos de otros estudiantes, personal o empleados.
28. Los estudiantes que mantengan o publiquen material en un sitio web o blog que amenace las probabilidades de una interrupción sustancial en la escuela, incluyendo el dañar o interferir con los derechos de otros

estudiantes para participar de lleno en las actividades escolares o extracurriculares, es una violación a la Política de la Seguridad del Internet, el estudiante podrá ser sancionado o acarrear acciones disciplinarias.

("Favor de regresar a esta sección al maestro de su hijo(a) o a la escuela.)

**SECCION PARA EL ESTUDIANTE:**

**Nombre:** \_\_\_\_\_ **Grado:** \_\_\_\_\_ **Escuela:** \_\_\_\_\_  
(Apellido, Nombre, Segundo Nombre)

He leído la Política de Computadoras y del Uso Aceptable del Internet del Distrito Escolar del Condado de Cache y acepto acatarme a todas las condiciones. Entiendo que la violación de las provisiones establecidas en esta política podrá constituir la suspensión o revocación de privilegios de la computadora/red /internet y/o acciones disciplinarias.

**Firma del Estudiante:** \_\_\_\_\_ **Fecha:** \_\_\_\_\_

**SECCION PARA LOS PADRES O TUTORES LEGALES:**

He leído y entendido la Política del Uso Aceptable de la Computadora y el Internet del Distrito Escolar del Condado de Cache. Entiendo que los administradores escolares y las redes del Distrito Escolar del Condado de Cache han tomado precauciones razonables para evitar acceder el material controversial. Sin embargo, entiendo que puede haber material disponible con un contenido ofensivo y que he discutido con mi estudiante las acciones que deberá tomar si descubre material con contenido inapropiado.

Autorizo a mi estudiante a usar los siguientes servicios en la escuela bajo supervisión apropiada:

Computadoras del Distrito Y Servicio de Internet.

**Firma del Padre/Tutor:** \_\_\_\_\_ **Fecha:** \_\_\_\_\_

**Dirección:** \_\_\_\_\_ **Teléfono:** \_\_\_\_\_